

Puerto Montt, 8 de agosto de 2025

Señores  
Superintendencia del Medio Ambiente  
Teatinos 280, piso 7  
Santiago  
Presente

At.: Daniel Garcés Paredes – Jefe de la División de Sanción y Cumplimiento.  
Felipe Ortúzar Yáñez – Fiscal Instructor Titular.

**Ref.: Presenta Programa de Cumplimiento Refundido para Centro de Engorda de Salmónidos (CES) Punta Islas, en relación a las observaciones formuladas mediante Resolución Exenta N°2/ Rol D-064-2025 de 3 de julio de 2025.**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, en representación de Cermaq Chile S.A., rol único tributario N°79.784.980-4, empresa de giro de la producción, procesamiento y comercialización de salmónidos (en adelante, “Cermaq”), estando dentro de plazo, conforme a lo establecido en la Resolución Exenta N°2/ Rol D-064-2025 de 3 de julio de 2025 y la ampliación de plazo otorgada mediante Resolución Exenta N°3/ Rol D-064-2025 de 15 de julio de 2025, ambas de la Superintendencia del Medio Ambiente (“SMA”), relativas a la formulación de cargos en contra de la unidad fiscalizable “CES Punta Islas (RNA 120146)” (en adelante, “Punta Islas” o “CES Punta Islas”), venimos en presentar Programa de Cumplimiento Refundido (en adelante, “PdC”).

Hacemos presente que, además de incorporar las modificaciones indicadas en la Resolución Exenta N° 2 / Rol D-064-2025, de fecha 3 de julio de 2025, el presente Programa de Cumplimiento contempla otros ajustes, toda vez que fue posible intensificar la acción de reducción de producción para el período 2026-2028 mediante la determinación de la no operación del centro durante dicho período.

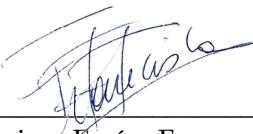
**Por lo tanto, solicitamos tener por presentado el PdC Refundido de Punta Islas y aprobarlo en los términos propuestos, atendido a que cumple con los requisitos normativos, debiendo, por tanto, mantener suspendido el presente procedimiento.**

**Asimismo, solicitamos tener por acompañados los siguientes documentos a esta presentación, disponibles en [REDACTED]**

1. PdC Refundido Punta Islas asociado al procedimiento de sanción Rol D-064-2025.

2. Anexo 1: "Informe Integrado de Análisis de Efectos Ambientales" para el CES Punta Islas y sus anexos.
3. Anexo 2: Borrador de Protocolo para Control de Producción CES Punta Islas; y
4. Anexo 3: Copia autorizada con vigencia de escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de doña Nancy de la Fuente Hernández con fecha 28 de agosto de 2024, en la cual consta mi personería para representar a Cermaq.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



---

Francisca Farias Fuenzalida  
p.p. **CERMAQ CHILE S.A.**